Superintendencia
de Compañías ----

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.M.DIC. **0101**

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MEGASCALE S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón BALSAS, el 04/abril/2007.

En ejercicio de lo dispuesto en el literal c) del Art. 115 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Superintendencia de Compañías, dictado mediante Resolución No.PYP-2004-0098 del 24 de septiembre del 2004, así como de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM- 0390 del 26 de marzo del 2003; y, ADM-03168 de 7 de mayo del 2003.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MEGASCALE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a **7 DE MAYO DE 2007**

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7132913
Nro. Trámite 6.2007.47

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 411 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.065.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 21 de Mayo del 2.007

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA